En virtud de lo anterior dispongo que el interesado indicado, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación, en:

Oficina Liquidadora.

Alonso de Cárdenas, 11.

Llerena.

Así mismo se comunica al interesado o representante que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Badajoz, a 29 de junio de 2004. El Jefe del Servicio, JUAN DURÁN MUÑOZ.

ANUNCIO de 6 de julio de 2004, sobre notificación de requerimiento de documentación en expediente de control financiero a la entidad "Cine Digital, S.A.".

La Intervención General de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las funciones de control que le son asignadas en el artículo 88 de la Ley 3/1985, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y de conformidad con lo contemplado en el Reglamento (CEE) nº 4253/1988 del Consejo, en lo relativo al control financiero por los Estados Miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, está realizando un control financiero a la entidad "Cine Digital, S.A." con domicilio en Avenida de Huelva nº 10 (06005) de Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a la entidad beneficiaria, sin que haya sido posible practicarla, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que el representante legal, o persona debidamente autorizada, deberá comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de éste en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas de este Servicio de Control de Fondos Europeos, sitas en la Avda. Reina Sofía, 1 de Mérida, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, al objeto de requerirle la documentación necesaria para efectuar el control financiero de referencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 6 de julio de 2004. El Interventor Adjunto a los Servicios Centrales, JOSÉ JULIÁN BOYERO CORCHADO.

ANUNCIO de 7 de julio de 2004, sobre relación de interesados para proceder a la notificación por comparecencia de expedientes de Tasación Pericial Contradictoria (Concepto: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados).

Concepto: Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Procedimiento: Tasación Pericial Contradictoria.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora de Badajoz.

Lugar de comparecencia: C/ Padre Tomás, nº 4, Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expedientes y procedimientos se especifican a continuación:

Nombre: María Olivia Rama Sánchez.

D.N.I.: 33.970.601.

Dirección: C/ Viñas, Nº 62, 2º B - Almendralejo.

Expediente: T.P.C. 15/02.

Nombre: Francisca Balas Báez.

D.N.I.: 76.184.552-L.

Dirección: Avda. Fdo. Calzadilla, nº 18 - Badajoz.

Expediente: T.P.C. 12/03.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 7 de julio de 2004. El Jefe del Servicio Fiscal, JUAN DURÁN MUÑOZ.

ANUNCIO de 13 de julio de 2004, sobre notificación reclamación económico-administrativa (REA-0228/03) promovida por D. Santiago Mateos Redondo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 del R.D. 391/1996, de 1 de marzo, por el que se regula el Reglamento de las reclamaciones Económico-Administrativas, se hace pública la siguiente notificación:

"Se notifica a D. Santiago Mateos Redondo, en relación con la reclamación REA-0228/2003 interpuesta por él misma por el concepto de multas que tiene su causa en el expediente sancionador CC0094/02 de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte (actualmente Consejería de Fomento), el acuerdo adoptado por la Junta Económico-Administrativa en sesión celebrada el 14 de mayo de 2004, cuyo contenido literal es el que sigue, a saber: Por el cual se desestima la presente reclamación interpuesta confirmando el acto administrativo impugnado.

Lo que notifico reglamentariamente a Ud., advirtiéndole que contra esta resolución puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de notificación."

Mérida, a 13 de julio de 2004. El Vocal Secretario, MARCELO POLÁN LEO.

ANUNCIO de 22 de julio de 2004, sobre notificación de la puesta de manifiesto de la reclamación económico-administrativa (REA-0320/03) promovida por Dª Josefa Fernández Villafruela.

De conformidad con lo establecido en el párrafo 1º del artículo 90 del R.D. 391/1996, de 1 de marzo, por el que se regula el Reglamento de las reclamaciones Económico-Administrativas, se hace pública la siguiente notificación:

"Se ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, el expediente de la reclamación (REA-0320/2003) promovida por Dª Josefa Fernández Villafruela, a fin de que dentro del plazo citado formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del indicado texto normativo.

Lo que notifico reglamentariamente a Ud., advirtiéndole que contra esta resolución puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de notificación."

Mérida, a 22 de julio de 2004. El Vocal Secretario, MARCELO POLÁN LEO.

ANUNCIO de 26 de julio de 2004, relativo a la notificación del informe definitivo a La Extremeña, S.C.L., de la ayuda a la producción de productos transformados a base de tomate, campaña 2000/01.

La Intervención General de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las funciones de control que le son asignadas en el artículo 88 de la Ley 3/1985, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y de conformidad con lo contemplado en el Reglamento (CEE) 4045/89, ha efectuado un control financiero a "La Extremeña, S.C.L." en relación a la ayuda a la producción de productos transformados a base de tomates, campaña 2000/2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a la O.P.F.H. citada, sin que haya sido posible practicarla, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que el representante legal, o persona debidamente autorizada, deberá comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de éste en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas de este Servicio de Control de Fondos Europeos, sitas en la Avda. Reina Sofía, 1 de Mérida, de lunes a viernes, y en horario de 9 a 14 horas, al objeto de entregarle el informe definitivo del control financiero de referencia.